

El siguiente comunicado de prensa es una nota elaborada y enviada a los medios por parte de la Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos.

Las Secciones y Comisiones del ICAB promueven el debate jurídico y fomentan la participación de las personas colegiadas en los diferentes ámbitos de interés profesional. Sin embargo, las actuaciones u opiniones que defienden no representan necesariamente la opinión de la Junta de Gobierno de esta corporación.

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS DEL ICAB

Hoy, 10 de diciembre, Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos conmemoramos la primera norma común en la defensa de los derechos humanos.

Con motivo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, la Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la defensa de la dignidad humana, la justicia y la paz.

Hoy más que nunca, la profesión de la abogacía se encuentra bajo presión y amenaza en diversos lugares del mundo. Defender los derechos humanos implica riesgos crecientes para quienes ejercen la labor de representación legal, convirtiéndose en blanco de persecuciones, intimidaciones y violencia. La Comisión denuncia estas prácticas y exige garantías plenas para el libre ejercicio de la profesión, sin represalias ni coacciones.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos no es un ideal abstracto, sino un compromiso vinculante que debe guiar a los Estados y a las instituciones internacionales. Su cumplimiento exige acciones concretas para proteger la vida, la libertad, la igualdad y la justicia de todas las personas, sin distinción.

La Comisión alza su voz contra los conflictos armados que hoy devastan comunidades enteras, generando millones de desplazados forzados y víctimas inocentes. La guerra nunca puede ser justificada cuando destruye la humanidad misma. Instamos a la comunidad internacional a redoblar esfuerzos para poner fin a la violencia y atender con urgencia a quienes han sido despojados de sus hogares y de sus derechos.

Recordamos que el Derecho Internacional Humanitario es un pilar esencial para proteger las poblaciones civiles y a los más vulnerables dentro de los conflictos –mujeres, niños, personal de asistencia sanitaria, ONG y todos aquellos interlocutores que ampara la protección dentro de los conflictos como norma fundamental de respeto por parte de todos los estados. Su incumplimiento constituye una grave violación que no puede quedar impune. La Comisión exige que los responsables rindan cuentas ante la justicia

internacional. La búsqueda de justicia en materia de derechos humanos es inseparable de la construcción de una paz duradera.

La Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos, reafirma su compromiso de trabajar junto a organismos internacionales, gobiernos y sociedad civil para garantizar que la justicia prevalezca sobre la impunidad y que la paz se convierta en una realidad tangible para todos los pueblos y personas reprimidas y vulneradas.

La Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos hace un llamamiento en este 77 aniversario al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la conciencia global de defender los derechos humanos.

¡Defender los derechos humanos es defender la vida y la esperanza de la humanidad!